

y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de marzo de 1968. — Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.655-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de

las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, por el precio tipo, en baja, de 512.366,45 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos (2) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 10.247 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de ramal de alcantarillado en la calle del General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de marzo de 1968. — Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—1.656-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Ramiro Rivas Barros para garantizar el ejercicio de su profesión, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalin.

La Coruña, 8 de marzo de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—2.034-C.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regelado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1968 por el buque

«Barreiro», de la matrícula de Cádiz, folio 826, al buque de la matrícula de La Coruña «Mardomingo De», folio 2334.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo a 29 de febrero de 1968.—El Juez, Luis Regelado Aznar.—1.649-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1968 por el buque «Miguel A. Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.697, al «San Pancracio», de la matrícula de Málaga, folio 22.686.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de marzo de 1968. El Capitán Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.859-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 109.115, a favor de don Lisardo García Lorenzo, expediente número 10.022/1967.

Se previene a la persona a cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la

norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945

Madrid, 10 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 814-10.

Dirección General del Tesoro, y Presupuestos

Devolución de fianzas

Solicitada la devolución de la fianza que garantizaba la gestión de doña Carmen Suárez Alvarez como Habilitado de Clases Pasivas, que cesó en el desempeño de dicho cargo, por fallecimiento, el día 20 de noviembre de 1967, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.—1.756-E.

Administraciones Principales de Aduanas

ALICANTE

En las diligencias por falta reglamentaria número 38/1965, instruidas en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por el llamado doctor Auriac, con domicilio en la calle Josege Clemenceau, Pont de la Maye (Gironde) Francia, y domicilio desconocido en España, una infracción de lo dispuesto en el artículo 12, 1, a) de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por una cesión de uso del automóvil de su propiedad marca «Chevrolet», matrícula francesa 5454-AA-33, a don José Casquet, y cuya sanción aparece en el artículo 15 b) con multa de 50.000 a 150.000 pesetas.

2.º Imponer a dicho señor una multa de 50.000 pesetas, solidariamente con el señor Casquet, que habrá de ser ingresada en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento del Dr. Auriac, cuyo domicilio actual se desconoce.

Alicante, 9 de marzo de 1967.—El Administrador.—1.743-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de don Jean Hunou, cuyo último domicilio conocido en Niza fué Promenade D'Esangles, número 125, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 12/68, le ha sido impuesta la multa de mil doscientas pesetas, de acuerdo con el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en

el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

Una vez satisfecha la multa impuesta deberá solicitar a esta Administración el precinto de la embarcación en la forma reglamentaria.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 11 de marzo de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—1.749-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito británico Widdore-Hands Charles John, titular del automóvil matriculado 452 FY 83, últimamente domiciliado en Algeciras, Villamari, Los Pinos, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que dispone de diez días para comparecer y formular las alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 13 de marzo de 1968.—El Administrador principal.—1.821-E.

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual de don Francisco Conill Marza, cuyo último domicilio conocido fué calle Magallanes, número 18, Grao de Castellón, se le participa por la presente notificación que, habiendo sido decretado el abandono definitivo del automóvil marca «Opel», matrícula DO-KL-743, del que de una manera expresa hizo abandono ante esta Administración el día 29 de enero último a favor del Estado español, que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», puede alegar lo que estime oportuno a su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Castellón, 8 de marzo de 1968.—El Administrador.—1.673-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero del súbdito danés señor don Benny Christensen, se le hace saber por medio de la presente que:

En el expediente de falta reglamentaria número 7/68, iniciado con motivo del acta de aprehensión de fecha 5 de marzo del año en curso, por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, esta Administración ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a don G. B. M. y a don Benny Christensen la multa de cien mil pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 18, apartado 3, de la L. I. T. A., siendo ambos conjunta y solidariamente responsables de la sanción.

2.º El vehículo marca «Masseratti» matrícula MI-712483, quedará afecto al pago de la sanción impuesta, debiendo reexportarse dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente, indicándole asimismo que la falta de pago de la san-

ción dentro del plazo señalado implicará la dación del automóvil a favor del Estado para su venta en pública subasta, haciéndole saber que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1968.—El Administrador principal.—1.816-E.

VALENCIA

Por esta Administración han sido impuestas en el expediente de falta reglamentaria número 62 de 1968 las siguientes sanciones:

Multa de 50.000 pesetas, prevista en el artículo 15-b) del Decreto 1814/1964, a satisfacer conjuntamente por don Isidoro Ponce Gordillo y don Moh'd Subhi Bashir, por transacción del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 232-Z-2389, sin autorización de Servicios de Aduanas (artículo 12 del mismo Decreto).

Multa de 25.000 pesetas a don Moh'd Subhi Bashir por uso del citado vehículo, habiendo excedido el plazo de permanencia en España de los ocho meses fijados en el artículo cuarto, 2), y cuya sanción está prevista en el artículo 16 del Decreto 1814/1964.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el ingreso de las sanciones impuestas se procedería a la venta del automóvil en pública subasta a los efectos previstos en el artículo 19-1, b) y c), del Decreto citado.

Valencia, 8 de marzo de 1968.—El Administrador.—1.692-E.

Por esta Administración ha sido impuesta a don Joseph León Williams, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 26-Z-4864, una sanción de tres mil pesetas por infracción del artículo 10 del Decreto 1814/68, al no cancelar la importación temporal del vehículo, y otra sanción de mil pesetas por infracción del artículo 2 del mismo Decreto al hallarse la matrícula caducada.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio-notificación, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas contra dichas sanciones.

Si transcurrido el plazo no se hubiese ingresado el importe de las sanciones impuestas, se procedería a la venta en pública subasta del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 b) y c) del Decreto 1814/64.

Valencia, 11 de marzo de 1968.—El Administrador.—1.817-E.

Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado

Aprobación del balance final de liquidación de la Compañía del ferrocarril de Zafra a Huelva, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía del ferrocarril de Zafra a Huelva, celebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1943, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1967 ha aprobado la Memoria y el balance final de liquidación de la misma. Dicho balance es:

Activo:

Caja y Bancos, 4.427,11.
 Mobiliario, 1.000.
 El Estado, por créditos de la Compañía, 21.860.710,78.
 Resultado de la liquidación, 68.315.297,54.
 Total Activo, 90.181.435,43.

Pasivo:

El Estado, por débitos de la Compañía, 1.245.988,10.
 El Estado, por débitos a Compañías de su propiedad, 170.708,97.
 Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, 493.738,36.
 Acciones 28.000.000.
 Obligaciones 1.ª hipoteca, 39.109.500.
 Obligaciones 2.ª hipoteca, 21.161.500.
 Total Pasivo, 90.181.435,43.

Lo que la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Hacienda, hace público por el presente anuncio a los efectos de lo que los Estatutos sociales y el artículo 166 y demás aplicables de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, disponen para el caso.

Madrid, 7 de marzo de 1968.—El Vice-secretario, José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales**LA CORUÑA****Sección del Patrimonio del Estado**

Con fecha 12 de los corrientes, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Pedro Fernández», con una superficie de un área y 46 centiáreas, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono, 1; número de la parcela, 37-b, cuyos linderos son: Norte, río y Hr. Francisco Santos Castro; Sur, Emilio Fernández; Este, camino y Wonenburger, y Oeste, Manuel Jaspe de la Iglesia.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 29 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.751-E.

Con fecha 13 de los corrientes, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Pedro Fernández», con una superficie de cinco áreas y once centiáreas, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono, 1; número de la parcela, 27-b, cuyos linderos son: Norte, desconocido; Sur, desconocido; Este, José Patiño Añón; Oeste, carretera al Burgo.

En el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Re-

glamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 1 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.808-E.

*

Con fecha 13 de los corrientes la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Pedro Fernández», con una superficie de seis áreas 57 centiáreas, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono, 1; de la parcela 26, cuyos linderos son: Norte, desconocido; Sur, Antonio López Fernández; Este, José Patiño Añón; Oeste, carretera al Burgo.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 35588 de 1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 1 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.822-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 16.483 de entrada y 10.075 de registro, constituido por don Mariano Martínez Herranz el 9 de marzo de 1963, por un importe de 20.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de las obras de C. L. TO-411, camino de Cedillo a Casarrubios —antes de Ocaña al Puente de la Pedra—, kilómetros 51 al 58, bacheo con piedra machacada, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 6 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—835-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Erico Oberlander, súbdito suizo, mayor de edad, casado, natural de Weinden (Alemania), hijo de Carlos y Lina, con pasaporte cubano, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Gomis, número 41, y a Moisés David Tennenna Alter, mayor de edad, casado, natural de Cieszanor (Polonia), de nacionalidad española, comerciante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Tenor Viñas, número 5, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 183 del año 1951, pieza principal, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el

término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.059.

Tribunales de Contrabando**BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de Louise Paterson, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 16 de abril de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 29/1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 14 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.865-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento del Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Clement Surreman, súbdito suizo, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 21/1968, instruido por aprehensión de automóvil «Ford Vedette», mercancía valorada en 20.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recur o de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 14 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.866-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Philippe Esnos, domiciliado en Perpignan (Francia), 15 Rue Ste. Catherine, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 19/1963, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes» 163-ER-66 (parte aprehendida 35.000 pesetas y piezas descubiertas 14.000), que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de

la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a 15 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.867-E.

CADIZ

Desconociéndose el paradero de Miguel Torres Rueda, que tuvo su domicilio en barriada del Sagrado Corazón, 4, manzana número 254, La Línea (Cádiz), y el de Budhrani Kishinchano, en 32, Arish Town (Gibraltar), se le hace saber por medio del presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 107/1967, instruido por aprehensión de cadenas para reloj, mercancía que ha sido valorada en pesetas 126.350, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a ustedes, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de abril de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por la Guardia Civil de La Línea, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—1.868-E.

GERONA

Por acuerdo de 11 de marzo de 1968, en expediente instruido a petición de don Joaquín Olivet Sala, domiciliado en Castellfullit de la Roca (Gerona), calle Oeste, número 20, he acordado declarar nulo y sin efecto el certificado número 184, de adquisición de un remolque-vivienda, cuya caja mide 3,50 x 2 x 2,60 metros, peso aproximado, 400 kilos; color blanco marfil, y se ha expedido un certificado duplicado para que sirva de justificante a la matrícula del vehículo reseñado.

Gerona, 13 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.906-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Rosemary Woods y W. B. Kirk, de ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Camping Vall D'Aro, playa de Aro (Gerona), inculcados en el expediente número 12/1968, instruido por aprehensión de cuatro remolques-viviendas, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 15 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.873-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Vicente Asensio Cervera, cuyo último domicilio conocido era en Campillo (Alicante), calle Vicente Paya, sin número, inculcado en el expediente número 100/1967, instruido por descubrimiento de 245.500 kilogramos de fuel-oil, mercancía valorada en 369.845,75 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 27 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 13 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.900-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

Devolución de fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de fianza de 59.891 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don

Eugenio Rubio Chacón para responder de las obras de «reforma en el Servicio de Rehabilitación, en planta segunda, y de construcción de edificio y nueva distribución en planta primera para instalar una bomba de cobalto (primera fase)» en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, llevadas a cabo por dicho señor.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza cuya devolución se tramita puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Sección de Asistencia General, Negociado de Inversiones.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, José de Diego López.—1.539-A.

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de fianza de 59.630,19 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don Damián Aguña Benito para responder de las obras de reparación que se han llevado a efecto en el Instituto Oftálmico.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza cuya devolución se tramita puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Sección de Asistencia General, Negociado de Inversiones.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Director general, José de Diego López.—1.540-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Expropiaciones

Por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 29 de octubre de 1966, ha sido aprobado el proyecto de «Acondicionamiento, ensanche y mejora de firme entre los puntos kilométricos 645 al 653,1 de la C. N. 120 Logroño a Vigo, tramo Porrño a Vigo».

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, párrafo segundo, de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56, párrafo segundo, de su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de subsanar posibles errores padecidos en los datos que figuran en la relación que figura a continuación.

Pontevedra, 14 de marzo de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración.—1.896-E.

Relación nominal y correlativa de las personas o Entidades a quienes afecta la expropiación con motivo de la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de firme entre los puntos kilométricos 645-653,1, de la N-120. Tramo Porriño-Vigo»

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
<i>Ayuntamiento de Mos</i>				
1	D. Manuel Rodríguez Rodríguez	Sanguañeda ..	326,00	Metros cuadrados a labradío.
2	D. Pedro Juan Rivada	Idem	78,00	Metros cuadrados a labradío.
3	D. ^a Luisa Rodríguez	Idem	92,00	Metros cuadrados a labradío.
4	Rampa común			
5	D. Enrique González Sequeiros.—Progreso, sin número. Porriño	Idem	235,00	Metros cuadrados de terreno a labradío y viñedo.
			82	Muerte de cepas.
			54	Traslado de postes.
			330,00	Metros lineales de alambre.
6	D. Enrique González Sequeiros.—Progreso, sin número. Porriño	Idem	180,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			9	Traslado de postes.
			13	Muerte de acacias.
7	Señores herederos de don Urcesino Avendaño.—Ramón González, 20. Porriño	Idem	34,05	Metros cuadrados de terreno labradío.
8	D. Vicente Milto	Idem	112,00	Metros cuadrados de terreno a patio.
9	D. José Ramón Fontán	Idem	520,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
10	D. José Ramón Fontán	Idem	632,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
11	D. José Ramón Fontán	Idem	190,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
			6	Muerte de acacias.
			22	Traslado de postes.
			116,00	Metros lineales de traslado alambre.
12	D. José Ramón Fontán	Idem	225,00	Metros cuadrados de terreno a monte.
13	D. ^a Albina Romero Alonso	Idem	30,00	Metros cuadrados de terreno a viña.
			10	Muerte de cepas.
			12	Traslado de postes.
			1	Traslado de columna.
			80,00	Metros lineales traslado de alambre.
			14,50	Metros lineales traslado cierre de pastas. Desmantelamiento del parral.
14	D. José Ramón Fontán	Idem	28,00	Metros cuadrados de terreno a pinar.
			5	Traslado de postes.
			17	Traslado de malla metálica.
15	D. ^a Luisa Rodríguez	Idem	22,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
			10	Traslado de postes.
			64,00	Metros lineales alambre de espinos.
			1	Traslado portal de madera.
16	D. ^a Luisa Rodríguez	Idem	22,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
			10	Traslado de postes.
			64,00	Metros lineales traslado alambre espinos.
			1	Traslado portal de madera.
17	D. ^a Mercedes Romero Alonso	Idem	3,00	Metros cuadrados de terreno a patio.
			2,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			1	Traslado de portal.
18	D. ^a Albina Romero Alonso	Idem	10,00	Metros cuadrados de terreno a labradío.
			7,70	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			48,00	Metros lineales alambre de espinos.
			6	Traslado de postes.
19	D. José Romero	Idem	13,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			6	Traslado de postes.
			24	Traslado de alambre de espinos.
20	Señores Hermanos Pampillón	Idem	76,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
			54,00	Metros cúbicos traslado de muro de mampostería, en seco.
			124,00	Metros lineales traslado de alambre de espinos.
21	D. ^a María A. Viñas Oliveira	Idem	10,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			10,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			3	Traslado de postes.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
22	D. ^a Luisa Rodríguez Rodríguez	Sanguañeda ..	13,00	Metros cuadrados de terreno labradío.
			11,20	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			3	Traslado de postes.
23	D. Generoso Rodríguez Pérez	Idem	24,00	Metros cuadrados terreno a viñedo.
			7	Muerte de cepas.
			2	Muerte de acacias.
			7	Traslado de postes.
			57,00	Metros lineales traslado de alambre.
24	D. Alfonso Estévez Vila	Idem	15,00	Metros cuadrados terreno a jardín.
			10,30	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			6,00	Metros lineales de tela metálica.
25	D. José González Crespo	Idem	50,00	Metros cuadrados de terreno a viñedo.
			13	Muerte de cepas.
			13,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			9	Traslado de postes.
26	D. Celso Alonso Toucedo	Idem	19,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			5,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			4	Traslado de columnas.
27	D. Manuel Rodríguez Fernández	Idem	40,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			2	Traslado de columnas.
28	D. Angel Toucedo	Idem	40,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			5	Muerte de frutales.
			1	Muerte de rosas.
			20,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			2	Traslado de columnas.
29	D. Generoso Rodríguez Fernández	Idem	150,00	Metros cuadrados de terreno a viñedo.
			22	Muerte de cepas.
			4,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			29	Traslado de postes.
			45,00	Metros lineales traslado malla metálica.
			24,00	Metros cuadrados demolición ladrillo medio pie.
30	D. Porfirio Rodríguez	Idem	9,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			2	Muerte de cepas.
			13,50	Traslado de cierre de pastas.
			8	Traslado de postes.
31	D. Manuel Rodríguez	Idem	12,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
			1	Muerte de cepa.
			7	Traslado de postes.
32	D. Floriano Alonso	Idem	13,00	Metros lineales traslado tela metálica.
			10,40	Metros cuadrados terreno a patio.
33	D. Amadeo Domínguez González	Idem	31,50	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo.
			9	Muerte de cepas.
			7	Traslado de postes.
			10,50	Metros lineales traslado malla metálica.
34	D. ^a Josefa Giráldez Domínguez	Idem	14,00	Metros cuadrados de terreno a viñedo.
			1	Muerte de cepa.
			7	Traslado de postes.
35	D. Camilo Domínguez Romero	Idem	11,00	Metros cuadrados de terreno a viñedo.
			9,00	Metros cuadrados de terreno a patio.
			7	Muerte de cepas.
			20,00	Metros lineales traslado de alambre.
			10,00	Metros lineales tela metálica.
36	D. ^a María Rodríguez Gil	Idem	21,00	Metros cuadrados terreno a viñedo.
			18	Muerte de cepas.
			3	Traslado de columnas.
			6	Traslado de postes.
			23,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			23,00	Metros lineales traslado cierre malla metálica.
			11,50	Metros cuadrados terreno a patio y viñedo.
37	D. Dionisio Ledó Ogando	Idem	4	Muerte de cepas.
			4	Traslado de columnas.
			6	Traslado de postes.
			17,00	Metros lineales cierre de pastas.
			17,00	Metros lineales traslado cierre malla metálica.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
38	D. Pablo Ledó Fernández	Sanguñeda ..	256,00	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo.
			33,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
			2	Traslado portales metálicos.
			26	Traslado columnas de granito.
			140	Muerte de cepas.
			8,50	Metros cuadrados demolición cierre ladrillo.
			8	Traslado de postes.
38 bis	D. Urbano Rodríguez Alvarez	Idem	1	Muerte de frutas.
			6	Muerte de cepas.
39	D. Pablo Ledó Fernández	Idem	3	Traslado columnas de granito.
			21,00	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo.
			11,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
40	D. Pablo Ledó Fernández	Idem	3	Traslado de columnas.
			30	Muerte de cepas.
			26,25	Metros cuadrados terreno a monte.
41	D.ª Dolores Rodríguez Alvarez	Idem	10,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
42	D.ª Adoración Bernárdez	Idem	14,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
			2	Muerte de pinos.
43	D.ª Silvina Alvarez Pereiro	Idem	18,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
			2	Muerte de pinos.
44	D. Urbano Rodríguez	Idem	84,50	Metros cuadrados terreno a pinar.
			4	Muerte de cepas.
45	D. Pablo Ledó Fernández	Idem	210,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
			4	Muerte de pinos.
46	D. Jesús Giráldez Domínguez	Idem	114,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
			2	Muerte de pinos.
47	D. Roselino Costas	Idem	7,50	Metros cuadrados terreno a patio.
			5	Metros lineales cierre de pastas.
48	D. Antonio Sio Martínez	Idem	16,50	Metros cuadrados terreno a patio.
			7	Muerte de cepas.
			8,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
			1	Traslado de un portal.
			4	Traslado de columnas.
49	D.ª Mercedes Martínez Maceira	Idem	34,00	Metros cuadrados de suelo urbano.
			208,00	Metros cuadrados de terreno a labradío
			30	Muerte de mimbrero.
50	D.ª Pastora Martínez Maceira	Idem	84,00	Metros cuadrados suelo urbano.
			279,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
			30	Muerte de mimbreros.
			70	Muerte de cepas.
			6,50	Metros lineales traslado cierre pastas.
			6	Traslado de columnas.
			52	Traslado de postes.
18,00	Metros cuadrados tela metálica.			
51	D.ª Mercedes Martínez Maceira	Idem	1	Demolición de casa vivienda.
52	D.ª Pastora Martínez Maceira	Idem	1	Demolición de casa vivienda.
53	D. Heliodoro Táboas Conde	Idem	26,00	Metros cuadrados de terreno a patio.
			1	Muerte de un frutal.
			2	Muerte de cepas.
			10,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
			10,00	Metros lineales de malla metálica.
			1	Traslado de un portal metálico.
54	D.ª Carmen Martínez Maceira	—	1	Traslado de columnas de granito.
			2	Traslado de postes.
			4	Traslado de postes.
			—	No afectada.
55	D.ª Elvira Martínez Maceira	Sanguñeda...	11,00	Metros cuadrados terreno a viñedo.
			13	Muerte de cepas.
			19,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
			5	Traslado postes de granito.
56	D. Cándido Martínez Maceira	Idem	31,50	Metros cuadrados terreno a viñedo.
			26	Muerte de cepas.
			21,00	Metros lineales traslado cierre pastas.
			14	Traslado postes de granito.
57	D. Eudoro Martínez Maceira	Idem	36,50	Metros cuadrados terreno a viñedo.
			30	Muerte de cepas.
			20,80	Metros lineales traslado cierre pastas.
			14	Traslado postes de granito.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
58	D. ^a Pastora Lorenzo Rodríguez	Sanguñeda ..	91,00 15 17 36,00	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas. Traslado postes de granito. Metros lineales traslado malla metálica.
59	D. Alvaro Martínez Maceira	Idem	72,00 48 31,80 18	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Metros lineales traslado cierre pastas. Traslado postes de granito.
60	D. Dionisio Ledo Ogando	Idem	22,50 11 12 50,00	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Traslado postes de granito. Metros lineales traslado alambre espinoso.
61	D. ^a Segunda Iglesias Pérez	Idem	30,00 13 10	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Traslado de postes.
62	D. Generoso Rodríguez Pérez	Idem	62,00 13 13	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Traslado de postes.
63	D. ^a Segunda Iglesias Pérez	Idem	81,00 55 21,00 33 7	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Metros cúbicos mampostería en seco. Traslado de postes. Traslado peldaños de piedra.
64	D. Eliodoro Taboas Conde	Idem	57,75 6 5	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas. Traslado postes de granito.
65	D. Urbano Rodríguez Alvarez	Idem	100,00 24 14	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas. Traslado de postes.
66	D. ^a Dolores Rodríguez Alvarez	Idem	151,00 70 7 33	Metros cuadrados terreno a viñedo. Muerte de cepas. Muerte de frutales. Traslado postes de granito.
67	D. ^a Carmen Ledo Ogando	Idem	195,00 20 14,00 6,00	Metros cuadrados terreno a labradío y regadío. Muerte de mimbrenos. Metros cuadrados terreno a labradío. Metros cúbicos traslado de muro de mampostería.
68	D. ^a Adoración Bernárdez	Idem	14,00 6,00	Metros cuadrados terreno a labradío. Metros cúbicos traslado de muro de mampostería.
69	D. ^a Elvira Pérez Miguez	Idem	30,00 10 4 13,00	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes. Metros cúbicos traslado mampostería en muro.
70	D. ^a Silvina Alvarez Pereiro	Idem	109,00 14 1 6 60,00 64,00 1 8	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Muerte de frutal. Traslado de postes. Metros lineales traslado de alambre. Metros cúbicos traslado de mampostería en seco de muro. Traslado de portal metálico. Traslado de losas de piedra en formación de peldaños.
71	D. Florentino Pereiro.—Aqueiro-Petelos	Idem	75,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
72	D. ^a Elvira Pérez Miguez	Idem	72,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
73	D. ^a Carmen Ledo Ogando	Idem	33,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
74	D. Luis Cándara González	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
75	D. Eugenio Alvarez Pereiro	Idem	14,00 19,00	Metros cuadrados terreno a labradío. Metros cúbicos traslado de mampostería en seco de muro.
76	D. ^a Emérita Pampillón Sio	Idem	90,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
77	D. Ricardo Fernández Blanco	Idem	36,00 10	Metros cuadrados terreno a labradío y patio. Muerte de mimbrenos.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
78	D. José Rodríguez Alvarez.—Pardaula-Petelos.	Sanguañeda..	69,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
79	Señores herederos de Emérita Represas Pampillón	Idem	105,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
80	D. Emilio Alvarez Campo	Idem	12,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
81	D.ª Segunda Iglesias Pérez	Idem	105,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
82	D. Avelino Alvarez	Idem	7,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
83	D. José Rivero Alonso	Idem	78,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
84	D.ª Dolores Rodríguez Alvarez	Idem	51,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
85	D. Luis Gándara González	Idem	23,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
86	D.ª Adoración Bernárdez	Idem	8,50	Metros cuadrados terreno a labradío.
87	D.ª Silvina Alvarez Pereiro	Idem	17,50	Metros cuadrados terreno a labradío.
88	D. Francisco Rodríguez Saavedra	Idem	8,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
89	D.ª Dolores Rodríguez Alvarez	Idem	13,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
90	D. Luis Gándara González	Idem	26,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
91	D.ª Emérita Rodríguez Saavedra	Idem	34,00 16	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
92	D. Camilo Giráldez	Idem	75,00 4	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
93	D. Urbano Rodríguez	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
94	D. Marcelino Lago Figueroa	Idem	292,00 62	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
95	D.ª Segunda Iglesias	—	—	No afectado.
96	D. Manuel Rodríguez Alvarez	Sanguañeda...	120,00 14	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
97	D.ª María Campos	Idem	54,00 4	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
98	D. Generoso Rodríguez Alonso	Idem	52,00 6	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
99	D.ª María Campos	Idem	53,00 6	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
100	D. Camilo Giráldez	Idem	72,00 16	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
101	D. Severino Rivero	Idem	81,00 15	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
102	Señores herederos de Cándido Martínez	Idem	—	No afectado.
103	D. Julio Rodríguez Barciela	Idem	—	Afectado variantes.
104	D. Manuel Campos	—	—	No afectado.
105	D.ª Preciosa Rodríguez	Sanguañeda...	8,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
106	D. Luis Gándara González	Idem	20,00 4	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
107	D. Generoso Rodríguez Alonso	Idem	73,50 18	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
108	D.ª Josefa Giráldez Giráldez	Petelos-Mos...	43,00 4	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
109	D. Generoso Rodríguez Alonso	Idem	172,00 470,00 15 3 28 5	Metros cuadrados terreno a pinar. Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de pinos. Muerte de frutales. Muerte de cepas. Traslado de postes.
110	D. José Rivero Alonso	Idem	178,00 14 2	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.
111	D. Generoso Rodríguez Alonso	Idem	7,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
112	D. Generoso Rodríguez Alonso	Idem	64,00 10 4	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
113	D. Severino Rivero Carrera	Petelos-Mos...	68,00 16 12	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.
114	D. ^a Saladina Rodríguez Barciela	Idem	—	No afectada.
115	D. Cándido Giráldez Costas	Idem	—	Afectado variantes.
116	D. José Alonso Vázquez	Idem	—	Afectado variantes.
117	D. ^a Saladina Rodríguez	Idem	—	Afectado variantes.
118	D. ^a Olivia Pérez	Idem	—	Afectado variantes.
119	D. Manuel Carrera	Idem	—	Afectado variantes.
120	D. Ramón Fernández Pérez	Idem	—	Afectado variantes.
121	D. Severino Rivero Carrera	Idem	—	Afectado variantes.
122	D. ^o Dolores Rodríguez	Idem	15,00 7 4	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.
123	D. Domingo Lago Bastos	Idem	47,02	Metros cuadrados terreno a labradío.
124	D. Domingo Lago Bastos	Idem	11,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
125	D. ^a Adelaida Alvarez Barciela	Idem	34,00 7 4	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.
126	D. ^a Adelaida Alvarez Barciela	Idem	32,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
127, 128 y 129	D. José Pereiro Pereiro	Idem	81,50	Metros cuadrados terreno a pinar.
130	D. ^a Florinda Repesas	Idem	25,00 8	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
131	D. ^a Eusebia Figueroa Castro	Idem	36,50 6	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
132	D. ^a Clara Alonso Vázquez	Idem	16,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
133	D. Manuel Méndez Vila	Idem	—	Afectado variantes.
134	D. Francisco Pampillón	Idem	10,50	Metros cuadrados terreno a monte.
135	D. ^a Eusebia Figueroa Castro	Idem	38,00 2	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de pinos.
136	D. Severino Pereiro Alonso	Idem	—	Afectado variantes.
137	D. Vicente Collazo	Idem	—	Afectado variantes.
138	D. Francisco Pampillón	Idem	16,50	Metros cuadrados terreno a monte.
139	D. ^a Eusebia Figueroa Castro	Idem	4,00	Metros cuadrados terreno a monte.
140	D. Severino Pereiro Alonso	Idem	—	Afectado variantes.
141	D. ^a Consuelo Castro Romero	Idem	—	Afectado variantes.
142	D. ^a Flora Alonso	Idem	6,00	Metros cuadrados terreno a monte.
143	D. ^a Dolores Rodríguez Ogando	Idem	11,80 10	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas.
144	D. ^a Clara Alonso Vázquez	Idem	21,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
145	D. ^a Flora Alonso Costas	Idem	10,00 15 8	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Traslado de postes.
146	D. Eduardo Areal Barciela	Idem	17,00 12 10 16 1	Metros cuadrados terreno a labradío. Traslado de columnas. Traslado de postes. Muerte de cepas. Traslado de un portalón.
147	D. Eduardo Areal Barciela	Idem	31,00 8 8	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas. Traslado de postes.
148	D. ^a Demetria Castro Barcia	Idem	34,00 22 14	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo. Muerte de cepas. Traslado de postes.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
149	D. Eduardo Areal	Petelos-Mos..	24,00	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo.
			10	Muerte de cepas.
			8	Traslado de postes.
150	D. Eduardo Areal	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno a labradío y viñedo.
			8	Muerte de cepas.
			6	Traslado de postes.
151	D.ª Florinda Represas	Idem	3,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
152	D.ª Eusebia Figueroa Castro	Idem	42,50	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			8	Muerte de cepas.
			2	Traslado de postes.
153	D.ª Clara Alonso	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno labradío.
154	D.ª Eusebia Figueroa Castro	Idem	15,50	Metros cuadrados terreno labradío.
155	Señores herederos de Josefa Alonso	Idem	13,50	Metros cuadrados terreno a monte.
156	D. Secundino Fernández	Idem	13,00	Metros cuadrados terreno labradío.
157	D. Angel Alonso	Idem	9,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			4	Muerte de cepas.
			2	Traslado de postes.
158	D.ª Florinda Represas	Idem	48,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			12	Muerte de cepas.
			6	Traslado de postes.
159	D. Secundino Fernández	Idem	34,00	Metros cuadrados terreno labradío.
160	D. Severino Rivero Carrera	Idem	98,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			32	Muerte de cepas.
			10	Traslado de postes.
161	D.ª Clara Alonso Vázquez	Idem	745,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
			7	Muerte de cepas.
			6	Traslado de postes.
162	D.ª Inés Alonso Coastas	Idem	84,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			7	Muerte de cepas.
			4	Traslado de columnas.
163	Señores herederos de Josefa Alonso	Idem	73,50	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			8	Muerte de cepas.
			6	Traslado de postes.
164	D.ª Eusebia Figueroa Castro	Idem	90,00	Metros cuadrados terreno labradío.
165	D. Demetrio Castro Barcia	Idem	102,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			6	Muerte de cepas.
			6	Traslado de postes.
166	D.ª Clara Alonso Vázquez	Idem	66,00	Metros cuadrados terreno labradío.
167	D. Angel Alonso	Idem	27,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			2	Muerte de mimbreros.
168	Señores herederos de Josefa Alonso	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno labradío.
169	D.ª Inés Alonso	Idem	18,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			2	Muerte de cepas.
			4	Traslado de postes.
			18,90	Traslado muro mam.ª en seco.
170	D.ª Clara Alonso Vázquez	Idem	68,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			16	Muerte de cepas.
			10	Muerte de mimbreros.
			4	Traslado de postes.
171	D. Juan Rivera	Idem	33,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			10	Muerte de cepas.
			4	Traslado de postes.
172	Señores herederos de Vicente Collazo	Idem	101,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			36	Muerte de cepas.
			23	Traslado de postes.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
173	D. ^a Florinda Represas	Petelos-Mos...	74,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			10	Muerte de cepas.
			7	Traslado de postes.
174	Señores herederos de Vicente Collazo	Idem	7,00	Metros cuadrados terreno a patio.
175	D. ^a Florinda Represas	Idem	26,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			4	Muerte de cepas.
			4	Traslado de postes.
176	D. Olegario Gómez	Idem	63,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			8	Muerte de cepas.
			3	Muerte de mimbreros.
			3	Traslado de postes.
177	D. ^a Florinda Represas	Idem	43,70	Metros cuadrados terreno labradío.
178	Comunal	Idem	—	Afectado variantes.
179	D. José Rodríguez	Idem	—	Afectado variantes.
180	D. ^a Esperanza Alvarez Sio	Idem	—	Afectado variantes.
181	D. Angel Villaverde Lago	Idem	11,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			3	Muerte de cepas.
			15	Traslado de postes.
182	D. ^a Rogelia Carballas Rodríguez	Idem	148,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			15	Muerte de frutales.
			48	Muerte de cepas.
			36	Traslado de postes.
183	D. Angel Villaverde Lago	Idem	23,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			11	Muerte de cepas.
			3	Traslado de columnas.
184	D. ^a Josefa Giraldez	Idem	59,50	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			22	Muerte de cepas.
			1	Traslado de columna.
			2	Traslado de postes de 2 m.
			6	Traslado de postes.
185	D. ^a María Giraldez	Idem	115,50	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			38	Muerte de cepas.
			2	Traslado de columnas.
			17	Traslado de postes.
186	D. ^a Visitación Rodríguez Vila	Idem	70,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			20	Muerte de cepas.
			3	Muerte de mimbreros.
187	D. José Carrera Rodríguez	Idem	140,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			1	Muerte de cepas.
			17	Muerte de mimbreros.
			5	Muerte de frutales.
			22	Metros cúbicos traslado de mampostería en seco.
187'	D. ^a Visitación Carrera Rodríguez	Idem	8,50	Metros cuadrados terreno a patio.
			7	Muerte de cepas.
			2	Traslado de columnas.
188	D. ^a Saladina Rodríguez Barciela	Idem	73,00	Metros cuadrados terreno labradío.
189	D. Angel Alonso	Idem	12,00	Metros cuadrados terreno labradío.
190	D. ^a María Carrera Rodríguez	Idem	11,00	Metros cuadrados terreno labradío.
191	D. ^a Enriqueta Campos Areal	Idem	9,00	Metros cuadrados terreno labradío.
192	D. ^a Enriqueta Campos Areal	Idem	25,00	Metros cuadrados terreno labradío.
193	D. ^a María Carrera Rodríguez	Idem	30,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			30,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			3	Muerte de cepas.
			3	Traslado de columnas.
194	D. Gumersindo Carrera Rodríguez	Idem	190,00	Metros cuadrados terreno labradío.
			35	Muerte de cepas.
			12	Muerte de mimbreros.
			1	Muerte de un frutal.
			26	Traslado de postes.
			7	Traslado de columnas.
			6	Metros lineales traslado malla metálica.
			28,000	Metros cúbicos traslado mampostería en seco.
			1	Fuente traslado.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
195	D. ^a Erundina Carrera Rodríguez	Petelos-Mos...		No afectada.
196	D. Severino Rodríguez Vila	Idem	147,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			76	Muerte de cepas.
			26	Traslado de postes.
			5	Traslado de columnas.
			30,00	Metros cúbicos traslado mampostería en seco.
196'	D. Severino Rodríguez Gómez	Idem	37,50	Metros cuadrados terreno a labradío.
			45,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			27	Muerte de cepas.
			5	Muerte de frutales.
			16	Traslado de postes.
			3	Traslado de columnas.
			13,000	Metros cúbicos traslado mampostería en seco.
			1	Traslado portalón metálico.
			12	Traslado malla metálica.
197	D. ^a Visitación Rodríguez Vila	Idem	25,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			12	Muerte de cepas.
			11	Traslado de postes de granito.
			24	Metros lineales traslado malla metálica.
			1	Traslado de portal.
198	D. ^a Aurora Carballas Rodríguez	Idem	32,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			4	Muerte de cepas.
			7	Traslado de postes.
			22,00	Metros lineales traslado malla metálica.
199	D. ^a Carmen Rodríguez González	Idem	16,00	Metros cuadrados terreno labradío-viñedo.
			14	Muerte de cepas.
			8	Traslado de postes.
199'	D. Francisco Rodríguez	Idem	34,00	Metros cuadrados terreno a patio.
200	D. Alfonso Fernández Bastos	Idem	61,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			19,00	Metros cuadrados traslado mampostería en seco.
			2	Traslado de columnas.
200 bis	D. Francisco Rodríguez Saavedra	Idem	51,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			14,000	Metros cúbicos traslado mampostería en seco.
			2	Traslado de columnas.
201	Ministerio de Obras Públicas	Idem	19,50	Metros cuadrados terreno a patio.
201'	D. Andrés Rivero Alonso	Idem	1	Casa-vivienda para demolición.
202	Ayuntamiento de Mos	Idem	34,50	Metros cuadrados terreno a patio.
203	Parroquia de Petelos	Idem	647,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
204	Parroquia de Petelos	Idem	54,00	Metros cuadrados terreno a patio.
			33,00	Metros lineales traslado cierre de pastas.
			3	Traslado de columna de granito.
			10	Traslado de postes.
205	D. ^a Rosalía Senlle Rodríguez	Idem	15,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
206	D. Elisardo Senlle Toucedo	Idem	58,00	Metros cuadrados terreno a patio.
207	D. ^a Isaura Senlle Toucedo	Idem	186,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
208	D. ^a Rogelia Carballas Rodríguez	Idem	77,50	Metros cuadrados labradío y viñedo.
			30	Muerte de cepas.
			10	Traslado de postes.
209	D. Elisardo Senlle Toucedo	Idem	5,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
210	D. Valeriano Leiros	Idem	5,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
211	D. ^a Asunción Campos	Idem	12,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
212	D. ^a Rosalía Senlle Toucedo	Idem	6,50	Metros cuadrados terreno a labradío.
213	D. ^a Dolores Senlle	Idem	217,50	Metros cuadrados terreno a labradío.
			2	Muerte de cepas.
			2	Traslado de postes.
			25,000	Metros cúbicos traslado mampostería en seco.

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Emplazamiento	BIENES QUE SE OCUPAN	
			Cantidad	Clase
214	D.ª Dolores Senlle		11,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
215	D. Manuel Leiros Carrera		88,00 32 7 17	Metros cuadrados terreno a labradío. Muerte de cepas. Muerte de mimbreros. Traslado postes y lavadero.
216	D. Manuel Leiros Carrera	Petelos-Mos.	4,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
217	D. Severino Vázquez Troncoso	Idem	3,00	Metros cuadrados terreno a pinar.
218	D. Severino Vázquez Troncoso	Idem	10,00	Metros cuadrados terreno a labradío.
219	D. Severino Rodríguez	Idem		Afectado variantes.
220	D. Manuel Leiros	Idem		Afectado variantes.
221	D. José Simón	Idem		No afectado.
222	D. Angel Rodríguez	Idem		No afectado.
223	D. Severino Vázquez Troncoso	Idem	41,00 4 3	Metros cuadrados terreno a pinar. Muerte de eucaliptus. Traslado de postes.
224	D.ª Aurora Carballas			No afectada.
225	D. Manuel Martínez Giraldez	Idem	110,50 4 52 4,20 12 12 2 2 29,750	Metros cuadrados terreno a labradío y patio. Muerte de árboles frutales. Muerte de cepas. Metros cuadrados demolición de caseta. Traslado de columnas. Traslado de postes. Traslado portales metálicos. Metros lineales traslado cierre pastas. Metros cúbicos traslado de mampostería concertada en muro.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «1-MA-288. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 173,500 al 217,960. Tramo: San Pedro de Alcántara-Fuengirola. (Sección 3.ª: del km. 213,670 al kilómetro 215,425)», correspondiente al término municipal de Fuengirola, de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Fuengirola o bien ante este Servicio Nacional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietarios: Don Andrea di Giovanni y don Vicente Micalé. Domicilio: Caja de Ahorros Provincial, Torremolinos. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, Leopoldo Werner; Sur, C. N. 340; Este, Benito Pico, y Oeste, Leopoldo Werner. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 100 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don Benito Pico Martínez. Domicilio: Ayala, 15, Madrid-1. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, Andrea di Giovanni y otro; Sur, C. N. 340; Este, Leopoldo Werner, y Oeste, Andrea di Giovanni y otro. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 8.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 212 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don Leopoldo Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, Félix Muñoz, y Oeste, Benito Pico. Clase de terreno: Camino acceso. Superficie de la finca: 2.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: Don Leopoldo Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, «Firusa», y Oeste, la misma propiedad. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 2.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, incluyendo camino acceso asfaltado. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Félix Muñoz García. Domicilio: Génova, 16, Madrid-4. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, «Relax Inmo, S. A.»; Sur, carretera nacional 340; Este, camino, y Oeste, Leopoldo Werner. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 32.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 805 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietaria: «Financiera Rústica y Urbana, S. A.» («Firusa»). Domicilio: Hotel Mare Nôstrum, Fuengirola. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre, y Este y Oeste, Leopoldo Werner. Clase de terreno: Parque y zona deportiva. Superficie de la finca: 50.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.200 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte, inutilizando seto de cipreses de limitación propiedad, cinco agujeros de minigolf y parte de pista de tenis y bolera, así como afecta a pilares y arcos en los dos accesos al hotel y zona aparcamiento vehículos bajo la calzada del acceso este. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietarios: Don Ramón Morales Jorrito y don Aubrey Marcus David. Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 217, Fuengirola. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, urbanización; Sur, C. N. 340; Este, Jeremy J. Wiseman, y Oeste, Félix Muñoz. Clase de terreno: Camino acceso. Superficie que se expropia: 37 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Don Je-

remy John Wiseman. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, Ramón Morales y otro; Sur, C. N. 340; Este, Leopoldo Werner, y Oeste, camino. Clase de terreno: Monte bajo. Superficie de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 608 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Don Leopoldo Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, Frederik G. Rowe, y Oeste, Jeremy J. Wiseman. Clase de terreno: Camino acceso. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 40 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo servidumbre subterránea que cruza la carretera de abastecimiento Hotel Mare Nôstrum. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietario: Don Leopoldo Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, río Fuengirola, y Oeste, «Firusa». Clase de terreno: Solar y monte bajo. Superficie de la finca: 100.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 5.100 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo servidumbre subterránea que cruza la carretera de abastecimiento agua al Hotel Mare Nôstrum y camino acceso asfaltado. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietario: Don Frederik G. Rove. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, Leopoldo Werner; Sur, C. N. 340; Este, camino, y Oeste, Leopoldo Werner. Clase de terreno: Monte bajo. Superficie de la finca: 10.688 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.100 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietario: Don Leopoldo Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido del Castillo. Linderos: Norte, hermanos Werner Bolín; Sur, carretera nacional 340; Este, río Fuengirola, y Oeste, Frederik G. Rove. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 25.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 636 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur, incluyendo camino acceso. Situación catastral: Polígono 5. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietarios: Don Leopoldo, doña Leonor, doña Lourdes, doña Mercedes, doña Carmen, doña Blanca y doña María Teresa Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, «Modeco, S. A.»; Sur, C. N. 340; Este, «Estada, S. A.»; y Oeste, río Fuengirola. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 120.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.920 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietaria: «Estada, S. A.». Situación: Partido Vega Buena.

Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, Josefa Larrucea, y Oeste, río Fuengirola. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 53.950 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.469 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo comienzo camino de acceso. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietaria: «Estada, S. A.». Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, hermanos Werner Bolín; Sur, C. N. 340; Este y Oeste, hermanos Werner Bolín. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 4.637 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 668 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 16.—Propietarios: Don Leopoldo, doña Leonor, doña Lourdes, doña Mercedes, doña Carmen, doña Blanca y doña María Teresa Werner Bolín. Domicilio: Ricardo León, 5, «Villa Marta», Málaga. Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, «Modeco, S. A.»; Sur, carretera nacional 340; Este, Benito Pico, y Oeste, «Estada, S. A.». Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 120.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17.—Propietaria: Doña Josefa Larrucea de Girón. Domicilio: Finca «Santa Amalia», Fuengirola. Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, calle, y Oeste, «Estada, Sociedad Anónima». Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 67.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.765 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18.—Propietario: Don Benito Pico Martínez. Domicilio: Ayala, 15, Madrid-1. Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, carril; Sur, C. N. 340; Este, calle; Oeste, hermanos Werner Bolín. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 45.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.046 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19.—Propietario: Don Francisco Arbós Ballesté. Domicilio: Larios, 1, Málaga. Situación: Partido Vega Buena. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, urbanización; Este y Oeste, calle. Clase de terreno: solar. Superficie de la finca: 514 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 514 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Totalmente. Situación catastral: Polígono 4. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 11 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.757-E.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Pedro, doña Luisa y don Alfonso Jiménez Jiménez, vecinos de Mancha Real (Jaén), calle José Antonio, número 56.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Riera», calle Zaragoza, número 78, segundo.

Clase de aprovechamiento: Riegos (ampliación).

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Frio.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—844-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Baranera Saborit (expediente 20.579).

Representante: Don Javier Martí Albó, calle Manlleu, 22, Vich.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20.000 litros a la hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Sacramento.

Término municipal en que radican las obras: Sabadell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—724-D.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de marzo ante el Notario de esta capital don Julián Dávila García han resultado amortizadas las 2.202 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 10/2, siguientes:

851	al	60	118.901	al	10
1.271		80	119.221		30
3.051		60	120.231		40
4.791		800	123.481		90
4.911		20	123.741		50
5.501		10	124.571		80
5.781		90	127.531		40
7.331		40	129.131		40
9.011		20	129.291		300
9.441		50	133.471		80
9.611		20	134.371		80
12.531		40	135.321		30
15.401		10	135.881		90
18.061		70	136.021		30
20.321		30	137.521		30
20.381		90	137.711		20
20.591		600	138.861		70
21.331		40	141.531		40
22.651		60	142.371		80
23.041		50	143.531		40
23.251		60	144.701		10
23.281		90	146.311		20
25.951		60	146.361		70
27.141		50	147.561		70
27.431		40	147.591		300
27.451		60	148.571		80
28.401		10	148.941		50
29.451		60	154.671		80
32.491		500	155.311		20
43.021		30	160.441		50
46.021		30	160.611		20
46.011		20	161.191		200
46.261		70	162.251		60
47.871		80	163.091		100
49.411		20	163.651		60
49.791		800	165.141		50
55.841		50	167.221		30
58.061		70	167.641		50
59.711		20	168.281		90
60.261		70	169.161		70
61.191		200	169.351		60
61.601		10	170.391		400
65.941		50	170.991		171.000
66.291		300	172.011		20
71.381		90	180.991		181.000
73.331		40	183.401		10
77.851		60	184.441		50
80.371		80	184.921		30
83.531		40	187.681		90
85.691		700	188.711		20
87.841		50	188.821		30
88.621		30	192.071		80
88.701		10	192.381		90
94.531		40	192.481		90
95.511		20	192.571		80
96.231		40	196.551		60
98.701		10	197.421		30
101.261		70	199.811		20
101.461		70	200.421		30
102.041		50	201.281		90
106.201		10	201.351		60
108.161		70	202.271		80
112.341		50	202.621		30
113.391		400	204.651		60
114.281		90	205.083	y	84
115.271		80	205.501		10
115.401		10	205.851		60
115.751		60	206.411		20
116.821		30	206.741		50
116.451		60	207.251		60
118.861		70	207.321		30

207.851	al	60	263.901	al	264.000
208.571		80	265.441		50
208.851		60	266.391		400
209.161		70	269.191		200
209.931		40	269.521		30
209.981		90	270.551		60
211.671		80	271.361		70
212.731		40	273.241		50
217.341		50	273.971		80
221.411		20	274.011		20
222.171		80	276.431		40
223.391		400	278.181		90
223.851		60	278.291		300
224.201		10	281.831		40
225.781		90	282.081		90
226.951		60	283.071		80
229.721		30	286.341		50
231.171		80	287.931		40
231.981		90	288.381		90
232.941		50	288.531		40
235.451		60	291.041		50
236.011		20	292.251		60
236.211		20	293.631		40
240.391		400	300.211		20
241.441		50	301.161		70
244.231		40	302.381		90
246.591		600	303.771		80
247.651		60	305.011		20
249.451		60	305.831		40
251.821		30	307.011		20
253.241		50	307.811		20
254.091		100	307.861		70
258.151		60	308.881		90
261.551		60	311.571		80
261.651		60	311.921		30
262.191		200	312.731		40
262.371		80	314.731		40
262.671		80	316.871		80
262.691		700	316.891		900
263.121		30	318.841		50

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de abril de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 56 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.580-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

OVIEDO

Extravío de título de Licenciado en Derecho

Don Gustavo Baños y Baños, natural de El Burgo-Ranero, provincia de León, solicita duplicado del título de Licenciado en Derecho, que le había sido expedido el día 18 de noviembre de 1946 y que ha sufrido extravío.

Lo que se anuncia por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Oviedo, 12 de marzo de 1968.—El Rector, José Virgili Vinadé.—901-D.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

MADRID

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Agrónomo de don Jesús Espinosa Mulas, natural de Madrid, de treinta años de edad, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario adjunto.—2.075-C.

Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica

Habiendo sufrido extravío el título de Profesora especializada en Pedagogía Terapéutica de doña Piedad Sánchez Jaramillo, de treinta y nueve años de edad, natural de Quito (Ecuador), se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin valor a todos los efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1968.—La Secretaria, J. Dolores Plaza.—2.027-C.

Real Academia Española

FUNDACION «SAN GASPAR»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar» correspondientes al año 1968.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del último día del mes de septiembre de 1968.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1968.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Secretario.—1.858-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Dos ramales a 28 KV., de 172 y 297 metros, respectivamente, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y cadena de aisladores, que enlazan la subestación Lobón a las líneas a 28 KV. a Badajoz, Villafranca de los Barros y Montijo.

Presupuesto: 506.273 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles, las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 15 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—867-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.528 (Juan Rovira Clapé) y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 178 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 130.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.042-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.620 (Compañía Telefónica Nacional de España), en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 362 metros de tendido subterráneo, doble circuito.

Presupuesto: 724.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.040-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.514 (Siliconas Hispania) y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 230 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 106.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.041-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. Sahivo (50 KVA.), derivada de la línea Ribas-Vich y desplazamiento línea a E. T. Hilaruras Voltregá, derivada del apoyo número 4, término municipal de Masias de Voltregá.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,020 + 0,170 = 0,190 kilómetros.

Presupuesto: 138.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.014-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. Gelpi (50 KVA.), número 3.552, derivada de la línea Calella-Malgrat, término municipal de Malgrat.

Características: Tensión: 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 109.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.013-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Finalidad: Alimentar E. T. San Quirico II (100 KVA), derivada de la línea

a E. T. Viver de la Serra, término municipal de San Quirico de Tarrasa (3.547).

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,222 kilómetros.

Presupuesto: 144.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.012-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad: Reforma y ampliación de la S. E. Arenys en T. M. de Arenys de Mar.

Características: Instalar dos transformadores de 1.500 KVA, 25/11 KV. c/u que sustituye a los existentes. Sustituir un transformador de 25 KVA, 25/0,22 KV. por otro 11/0,22 KV. Instalar en el equipo a 11 KV. cabinas prefabricadas a 11 KV. con interruptores desenchufables.

Presupuesto: 2.730.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.011-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, solicitándose la concesión administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.». Instalaciones: Son las siguientes, todas ellas a la tensión de 13,2 KV., en un solo circuito, utilizando postes de hormigón y madera:

1.º Línea cercanías.

Tiene su origen en la nueva subestación de transformación de Miranda y termina en el límite de la provincia de Alava.

La longitud total es de 2.558 metros en el término de Miranda de Ebro.

2.º Línea centro I.

Tiene su origen en la nueva subestación de transformación de Miranda y termina en el origen del cable subterráneo en las proximidades de San Andrés.

La longitud es de 1.407 metros en el término de Miranda.

3.º Línea centro II.

Tiene su origen en la nueva subestación de transformación de Miranda y termina en un punto de la línea Sur, actualmente existente, próxima a la plaza de toros.

Su longitud es de 943 metros en el término de Miranda.

4.º Línea Norte.

Primer tramo.—Desde la nueva subestación al apoyo primero existente después del cruce del ferrocarril. Su longitud es de 1.222 metros.

Segundo tramo.—Entre centro Real Aquende y barriada Yagüe. Su longitud es de 787 metros.

Tercer tramo.—Entre centro de Vitoria III y centro de transformación de «Compañía Telefónica», en la carretera de Puentelarrá. Su longitud es de 1.833 metros.

Derivación del apoyo número 7, de 216 metros de longitud, que llega al nuevo centro de transformación Vitoria II.

Derivación del apoyo número 10, de 396 metros de longitud, que llega al origen de la línea subterránea para dar servicio al centro de Vitoria I.

Derivación del apoyo número 17, de 432 metros, que dará servicio al nuevo centro denominado Californias.

Cuarto tramo.—Entre centro de «Compañía Telefónica» y La Nave. Su longitud es de 353 metros.

5.º Línea de Orón.

Tiene su origen en la nueva subestación de Miranda, terminando en las proximidades de Orón. Su longitud es de 2.782 metros, afectando a los términos de Miranda y Orón.

Derivación del apoyo número 16, de 482 metros, que llega a Bardauri, con otra derivación de 352 metros que llega a la Tejera Cuartero.

Derivación del apoyo número 33, de 270 metros, que llega al Colegio «Juan XXIII», utilizando en su fase final una conducción subterránea de 270 metros.

Derivación del mismo apoyo número 33, de 170 metros, que llega a Plasmetal, con un vano final de 15 metros en conducción subterránea.

6.º Línea a Treviño.

Tiene su origen en la nueva subestación de Miranda y terminará en el actual centro de la carretera Ircio I. Su longitud es de 1.341 metros.

7.º Derivaciones.

- De 150 metros, que da servicio al centro de la carretera de Bengoa.
- De 184 metros, que da servicio al centro de la carretera de Puentelarrá número 4.
- De 119 metros, que da servicio al centro de la carretera de Vitoria III.
- De 8 metros, que da servicio al centro de la carretera de Logroño.
- De 10 metros, que da servicio al centro de la barriada de Valcárcel.
- De 30 metros, que da servicio al centro Anduva I.
- De 50 metros, que da servicio al centro de la elevadora de Azucarera.
- De 50 metros, que da servicio al centro de Cascajos de Bayas.

8.º Nuevos centros de transformación.

- En carretera de Vitoria III, de 100 KVA.
- En carretera de Vitoria II, de 100 KVA.
- En carretera de Puentelarrá III, de 50 KVA.
- En carretera de Puentelarrá IV, de 50 KVA.
- En barriada Valcárcel, de 100 KVA.
- En la elevadora de Azucarera, de 100 KVA.
- En Cascajos de Bayas, de 100 KVA.
- En la carretera de Logroño, de 100 KVA.
- En Anduva I, de 100 KVA.
- En Plasmetal, de 100 KVA.
- En Colegio «Juan XXIII», de 250 KVA.

Presupuesto: 3.644.700 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación de Industria y presen-

tar sus alegaciones por escrito, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Burgos, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe interino, Eduardo Ramos Carpio.—856-B.

CIUDAD REAL

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 586 metros de longitud, que partiendo de la de cintura de igual tensión propiedad de esta Empresa, finalizará en un centro de transformación de 100 KVA. en la zona NE., sector denominado «El Cordón», de la localidad de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

A efectos previsto en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados, presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, en calle Alfonso X el Sabio, número 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 27 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—804-D.

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica aérea trifásica a 30 KV., de 711 metros de longitud, que partiendo de la línea Santa Cruz de Mudela—finca «Encomienda de Mudela», finalizará en un centro transformador de 2 por 100 KVA. en el sector «Cooperativa», del término municipal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

A efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados, presentar sus alegaciones por duplicado ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—806-D.

Por «Eléctrica Centro España, S. A.», se solicita la declaración de utilidad pública y autorización administrativa para establecer una línea eléctrica aérea trifásica, a 30 KVA., de 181 metros de longitud, que partiendo de la línea que alimenta el Sector «Cooperativa», finalizará en un centro de transformación de 250 KVA. a instalar en el Sector «Carretera de Andalucía», a la altura del kilómetro 217,5 de la carretera N-IV, en el término municipal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

A efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, pudiendo los que se consideren afectados, presentar sus alegaciones, por duplicado, ante la Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, 16, en el plazo de treinta días.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—805-D.

JAEN

Línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de

20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Jaén, avenida de Madri, número 8.

Finalidad: Mejorar los suministros eléctricos en la zona de Ubeda. La expresada línea tendrá su origen en Torreperogil y su término en la subestación «Torrenueva», de la ciudad de Ubeda, afectando su trazado a los términos municipales de Torreperogil y Ubeda.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., con 8.394 metros de longitud, en un solo circuito hasta el apoyo número 58 y en doble circuito hasta el final. Conductores aluminio-acero de 116,2 y de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos y apoyos metálicos «Made», de diferentes tipos.

Presupuesto: 1.717.857,17 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—858-B.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», con domicilio en Puentedeume, calle del Mancebo, número 4.

Finalidad: Variante de la línea a 15 kV. Pedrós-Ares a Maniños-Pene, autorizada por esta Delegación de Industria en 28 de marzo de 1967.

Características: Desde el poste número 19 de la línea citada hasta la estación transformadora de Maniños, en una longitud de 943 metros.

Presupuesto: 18.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 5 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—826-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G-1.429.

Peticionario: Don Claudio Baiget Curriá. Finalidad: Construcción de una línea de A. T. para suministro de energía eléctrica a «Frigoríficos Alcarrás» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 71 de la línea «Toma Pol» a Alcarrás.

Final de la línea: E. T. «Frigoríficos». Términos municipales a que afecta: Alcarrás.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 714 metros.
Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—808-D.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Atender la demanda de energía realizada por la Empresa «Magotteaux-Luzuriaga, S. A.», en Urdiain.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV., de 4.160 metros de longitud, con origen en la Subestación de «Iberduero, S. A.», en Alsasua, y final en nueva E. T. D. de Urdiain. El trazado afecta a los términos municipales de Alsasua y Urdiain.

Presupuesto: 2.995.687 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 6 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—809-D.

SANTANDER

Concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 6 de febrero de 1968, la autorización para la instalación de una línea eléctrica a 220.000 voltios entre la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y la subestación de Puente San Miguel (Santander), y declarada simultáneamente en concreto la utilidad pública para la misma, Electra de Viesgo, S. A., ha solicitado le sea concedida la urgente ocupación de los bienes afectados por la servidumbre de paso preciso para su instalación.

En cumplimiento del apartado cuarto del artículo 31 del Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de 1 de marzo de 1968 y en el «Diario Montañés» de 25 de febrero se ha publicado la lista de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la expropiación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santander, 6 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—861-B.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Explosivos

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel Torres Maceiras, domiciliado en Agualada (Coristanco), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de cinco kilogramos diarios de mezclas explosivas, y cons-

tará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes de Bormoyo y otros, parroquia de San Lorenzo de Agualada, del término municipal de Coristanco, provincia de La Coruña.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados pueden presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio, a partir del paraje en que se emplazará el taller, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35/40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—660-D.

VIZCAYA

Expropiación forzosa

Expediente 39/68.-AS.-C.

Por las representaciones legales, debidamente acreditadas ante este Distrito Minero de Vizcaya, de las Empresas «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y «Orconera Iron Ore, Co. Ltd.»; la primera como concesionaria y la segunda como apoderada y arrendataria-explotadora de las minas de hierro que más adelante se dirán, que forman grupo o coto minero denominado «Coto Bodovalle», del término municipal de Abanto y Ciérvana, se ha solicitado que por esta Jefatura de Minas se inicie expediente de expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, al amparo de los artículos 40 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 52 de la de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de un terreno que se reseña a continuación, necesario para el acceso camión desde Ortuella a bocamina «Bodovalle».

El terreno en cuestión se describe así: Término municipal: Santurce-Ortuella.

Propietario: Sociedad «Casa Mariscal, Sociedad Anónima» (Talleres Ortuella), domiciliada en Santurce-Ortuella.

Descripción: Parcela de terreno de forma irregular, que tiene una extensión superficial de 1.234 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con el ferrocarril de Triano (Renfe); Sur, talleres y cierre de la «Casa Mariscal, Sociedad Anónima»; Este, carretera de Ortuella a Gallarta, y Oeste, terrenos de la «S. A. Franco-Belga de Minas de Somorro».

Las concesiones mineras que se han mencionado son las siguientes:

Pertenecientes a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»: Mina «Unión», número 77; mina «Segura», número 7.108, y mina «Demasia a Segunda», número 11.479.

Pertenecientes a «Orconera Iron Ore, Co. Limited», como arrendataria-explotadora: Mina «Ezequeia», número 6.953; mina «Tercera Demasia a Ezequeia», número 11.605, y mina «Alerta», número 10.683, las cuales son propiedad de doña Margarita de Llodio Saiz, doña Josefa Agustina de Llodio Saiz y doña Rosa Eguiraun Corcuera, en la proporción de un 25 por 100 de cada una de dichas minas de las hermanas Llodio Saiz y de un 50 por 100 restante a doña Rosa Eguiraun, las cuales tienen concedido poder bastante, a los presentes efectos, a mencionada Entidad «Orconera Iron Ore, Co. Ltd.».

Lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del vigente Reglamento para aplicación de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en los tablones de anuncios oficiales de la Alcaldía de Santurce-Ortuella y de esta Jefatura de Minas (Alameda de Marzarredo, número 6, cuarto, derecha), para que en el plazo de quince días hábiles, a

contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda ser oído quien se considere con derecho a ello.

Bilbao, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—837-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Julio Martín Sanz. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Brieva.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 15 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—840-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Pérez López. Objeto de la petición: Instalar molino piensos.

Localidad de emplazamiento: Isso-Hellín (Albacete).

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 15 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, Manuel Luna.—855-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Andrés González Gallego. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: San Miguel de la Ribera.

Capital: 18.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 15 de marzo de 1968.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—841-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Guardián Española, Sociedad Anónima». Enrique Larreta, 7, bajo, Madrid-16.

Mercancía a importar: Lámina aluminio de 0,008 milímetros.

Papel kraft blanco de 50 gramos metro cuadrado.

Poliétileno granza para revestir.
Mercancía a exportar: Bolsas impresas de complejo formado por lámina aluminio de 0,008 milímetros/12 gramos metro cuadrado de polietileno, papel kraft blanco de 50 gramos metro cuadrado, 24 gramos metro cuadrado de polietileno.
Mermas y desperdicios: 25 por 100, 25 por 100, 25 por 100.

Fundamentos: Actualmente el cliente importa este material del extranjero. Podemos competir ventajosamente sirviendo un material idóneo y con muy buenas posibilidades futuras.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Subsecretario de Comercio.—1.927-E.

Peticionario: «Embalajes Mussy Española, S. A.», de Silla (Valencia).

Mercancía a importar: Listones de madera dura de diversos largos, de sección cuadrada inferior a 30 milímetros de lado, en bultos.

Mercancía a exportar: Cajas y Dura-box de madera, armados, plegables.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.
Fundamentos: Estos listones son destinados a la fabricación de envases armados para la exportación de agrios, frutos y hortalizas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.928-E.

Peticionario: «Embalajes Mussy Española, S. A.», de Silla (Valencia).

Mercancía a importar: Tablillas de madera tropical (Ayous desenrollado) en bultos de diversos largos y anchos, de espesor inferior a cinco milímetros.

Mercancía a exportar: Cajas y Dura-box de madera, armados, plegables o articulados.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Esta tablillas son destinadas a la fabricación de envases armados para la exportación de agrios, frutos y hortalizas.—1.929-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Murcia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Murcia».

Domicilio: Plaza González Conde, número 1, Murcia.

Título de la publicación: «Hoja Carmelitana».

Lugar de aparición: Murcia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 20 x 30 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar, ampliar y comentar el Santo Evangelio y demás relacionado con el culto de Nuestra Santa Religión. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—709-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Junta Parroquial de Nuestra Señora de Covadonga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta Parroquial de Nuestra Señora de Covadonga.

Domicilio: Calle Francisco Silvela, número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Junta Parroquial».

Subtítulo: Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga de Madrid.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 32 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informaciones y avisos de contenido religioso para toda la feligresía. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael de las Parras Ruiz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.999-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Ediciones «S. M.», Compañía de María (Marianistas), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ediciones «S. M.», Compañía de María (Marianistas).

Domicilio: Calle General Tabanera, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «S. M.».
Subtítulo: Revista de Orientación Pedagógica y Bibliográfica.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: 80.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar a los Profesores de los Colegios en su labor docente y apostólica. Comprende los temas de: Espiritualidad, Pedagogía, Apostolado y libros de texto (métodos a emplear).

Director: Don Jacinto Martínez Ugarte. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—864-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comisión Episcopal de Enseñanza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comisión Episcopal de Enseñanza».

Domicilio: Calle Alfonso XI, número 4, primero, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Catequética».

Subtítulo: «Boletín Nacional de Orientación Catequística».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cinco números al año.
Formato: 20,5 x 15 centímetros.

Número de páginas: De 70 a 80.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y orientación sobre los temas propios de la Pastoral Catequética. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Manuel Estepa Llaurens (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—875-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Castellana, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Castellana, S. A.».

Domicilio: Calle San Roque, número 7, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Alberto López de Arriba y de Saa. Consejero Delegado: Don Víctor de la Serna y Gutiérrez Répide. Consejeros: Don Manuel Silvela Jiménez Arenas, don José Noguer y Suñol, don José López Muñiz y González Madroño, don Bernabé Peris Gimeno, don Antonio Rodríguez Robles y don Enrique Sainz de Ortueta. Secretario: Don José Mangas Miguel.

Capital social: 15.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Informaciones».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Diario de la tarde. Formato: 54,5 x 39,5 centímetros. Número de páginas: Variable. Precio: Tres pesetas (lunes, cuatro pesetas).

Ejemplares de tirada: 28.500 (media). Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Medio informativo independiente, orientando su función crítica y de órgano de opinión con la más sana y ortodoxa política constructiva.

Director: Don Luis de la Serna y Gutiérrez de Répide.—R. O. P. número 2.949. Esta publicación se viene editando desde el año 1920.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.979-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Compañía Promotora de Iniciativas Comerciales, S. A.» (COPICSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía Promotora de Iniciativas Comerciales, S. A.» (COPICSA).

Domicilio: López de Hoyos, 188, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don José María Otaegui Cárdenas; Secretario, don Tomás Francisco y Díaz. Capital social: 300.000 pesetas. Título de la publicación: «Actualidad Tabaquera».

Ejemplares de tirada: 5.000. Formato: 28 por 22 cm. Precio: 20 pesetas. Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Técnico-profesional del tabaco, comprendiendo información gremial, acuerdos de juntas sindicales,

noticias e información de todo el mundo, artículos y editoriales, todo ello relacionado con el tabaco.

Director de la publicación: Antonio González Hernández, Registro Oficial de Periodistas número 1.658.

Esta publicación se edita desde el año 1963.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 877-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Devolución de fianza

La Empresa «Angel Rodriguez y Cia., Sociedad Anónima» (ARCISA), con domicilio en Gijón, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras «Grupo de 134 viviendas protegidas y tiendas para mineros en Riosa», de esta provincia, primera fase (expediente del INV número 1.670). A tales efectos, se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 16 de marzo de 1968.—El Delegado Provincial.—1.992-C.

BANCO DE ESPAÑA

67.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951 al 3,50 por 100</i>			
A		C	
125	124.001 a 25.000	6	2.501 a 869 (2)
150	149.001 50.000	58	28.840 29.000 (1)
181	180.001 81.000	68	33.501 34.000
189	188.001 89.000	237	118.001 500
317	316.001 242 (2)		
347	346.001 47.000		
416	415.921 16.000 (1)		
438	437.001 38.000		
594	593.001 94.000		
B		D	
174	173.001 a 752 (2)	201	40.001 a 200
233	232.001 33.000	279	55.686 800 (1)
319	318.698 19.000 (1)	302	60.201 99 (2)
		E	
		224	22.387 a 400 (1)
		239	23.801 36 (2)
		322	32.101 200
		474	47.301 400

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general A. R. Morales de Setién.—1.920-E.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para desig-

nar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de

julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—876-1.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 30 del actual mes no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, domingo 31, a la misma hora y en el mismo lugar, esto es, a las once de la mañana en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará exclusivamente por la calle de Alcalá, 12, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante la publicación de este anuncio los días 26 y 27 del corriente en la prensa diaria de toda España.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—2.178-C.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, y especialmente en su artículo 98, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1968 acordó reducir el capital de la Sociedad a la suma de 4.560.000 pesetas, previo estampillado de los títulos, cuyo nuevo valor nominal será de 50 pesetas.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.080-C. 1.ª 26-3-1968

CONSTRUCCIONES D. F.

Junta general ordinaria

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social

(calle de Narváez, número 25, sexto) el día 30 de abril próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 1 de mayo de 1968. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1967.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el año 1967.
- 3.º Designar censores de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.088-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 99.—Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25): a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de abril.

Cupón número 72.—Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50): a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de abril.

Cupón número 42.—Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875): a 13,50 pesetas netas, a partir del 31 de marzo.

Cupón número 30.—Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375): a 13,90 pesetas netas, a partir del 31 de marzo.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de marzo de 1968.—2.087-C.

TEJAR BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social (calle de Margarita Caimari, número 63, Palma de Mallorca) el próximo día 23 de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procediere, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1967.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Ruegos y proposiciones.

Los señores accionistas podrán delegar su representación para la Junta en otra persona teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, que se convocará según dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo.—2.083-C.

INVESTIGACIONES PETROLIFERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(I. P. E. S. A.)

En liquidación

Esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el próximo día 16 de abril, a las cinco treinta horas de la tarde, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance final y cuentas de liquidación.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta a que se refiere esta convocatoria.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—La Comisión Liquidadora.—2.077-C.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 (treinta) del próximo abril, a las diez horas, en el local social (plaza de Fadrell, número 4), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio de 1967.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.
- 3.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Castellón, 15 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—930-D.

FACOSA

Fundición y Acabados del Cobre, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Empresa (calle de Torrente Oller, sin número, Santa Perpetua de Moguda), para el día 20 de abril de 1968, a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Provisión de la vacante de Administrador-Presidente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1968.—El Administrador-Director general.—2.084-C.

FIDECAJA, S. A.

Alcalá, 79. Teléf. 276 28 00

Símbolo del ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de marzo de 1968:

(0221)

Madrid, 20 de marzo de 1968.—2.064-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

Sociedad Privada Municipal

Emisión 1967

No habiéndose logrado la concurrencia del quórum necesario para la celebración en primera convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas, se comunica que la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día diecisiete de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad emisora (ronda de San Pablo, número 43. Barcelona), para tratar del nombramiento de Comisario y establecer el Reglamento interno del Sindicato.

La posesión de una obligación concede derecho de asistencia, y los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación al de la reunión en la Caja de la Sociedad emisora, en los Bancos Central, Español de Crédito y Santander en Barcelona o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro en Madrid.

Barcelona, dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Comisario designado en la escritura de emisión, Enrique de Janer y Durán.—2.063-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª: Cupón número 97.
- Serie 12.ª: Cupón número 88.
- Serie 13.ª: Cupón número 29.
- Serie 22.ª: Cupón número 8.
- Serie 24.ª: Cupón número 3.
- Serie 17.ª, bonos de Tesorería: Cupón número 19.
- Serie 19.ª, bonos convertibles: Cupón número 15.
- Serie Chorro, emisión 1953: Cupón número 29.
- Serie Chorro, emisión 1954: Cupón número 28.
- Serie Chorro, emisión 1959: Cupón número 18.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

- Serie 22.ª
- Serie Chorro, emisión 1953.

que han sido amortizadas en recientes sorteos, y cuyas listas están expuestas en los Bancos, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo y sus respectivas sucursales

Sevilla, marzo 1968.—El Consejo de Administración.—2.066-C.

COOPERACION FABRIL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 29 de abril, a las doce horas en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.
- 2.º Elección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 del citado mes de abril.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—Un Gerente.—2.074-C.

LA SUIZA, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	363.903	Cuenta con la Casa Central	1.221.036
Bancos	426.272	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	6.497.500	Matemáticas	3.143.408
Delegaciones y Agencias	523.359	Comisiones pendientes	60.778
Recibos pendientes de primas	155.628	Consorcio Compensación	29
Gastos constitución y primer establecimiento	969.075	Impuestos a pagar	84.711
Mobiliario e instalación	65.493	Acreedores diversos	5.432.720
Pérdidas y Ganancias	1.044.909	Amortizaciones	103.457
	10.046.139		10.046.139

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio:	1.044.909	Saldo deudor del ejercicio actual	1.044.909
	1.044.909		1.044.909

795-D.

GIRON, S. A.

Empresa Constructora

Habiendo sido suspendida la celebración de la Junta general ordinaria convocada para el pasado día 8 de marzo de 1968 cuya suspensión fué acordada por unanimidad de los accionistas de la Compañía que representaban la totalidad del capital social, se convoca nuevamente a Junta general ordinaria para su celebración el próximo día 7 de junio, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda, en el domicilio social (calle de Fuencarral, número 77), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del año 1967.

2.º Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones destinado a la terminación total de las obras en curso.

3.º Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio.

4.º Renovación estatutaria de consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.082-C.

MOBILIARIA MONTELIRO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril de 1968, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social (Madrid, calle del Conde Duque, número 21), y en segunda convocatoria al día siguiente, día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aprobación de la gestión social, Memoria, balance, estados complementarios y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1967.

II. Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1967.

III. Nombramiento de un censor jurado de cuentas titular y otro suplente para el ejercicio de 1968.

IV. Designación de dos accionistas censores de cuentas titulares y otros dos suplentes para el ejercicio de 1968.

V. Ruegos y preguntas.

VI. Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en los que concurren las condiciones previstas en el artículo 35 de los Estatutos y acrediten poseer el mínimo de acciones exigidas mediante la presentación de las acciones o de los resguardos acreditativos.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Consejero-Secretario, José Mangas Miguel.—2.078-C.

INDUMETAL

Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril, a las diez horas, en una de las dependencias del Banco de Bilbao (Gran Vía, 12, Bilbao), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Aprobación de la distribución de utilidades incluida en dicha Memoria y que se somete a la Junta.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevos consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1968.

Bilbao, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.079-C.

CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera con-

vocatoria, y en segunda, si procediera, el día 30 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Barbará, 13 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.068-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses de las obligaciones simples, emisión 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a partir del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones emisión febrero de 1961 que no hubiesen resultado amortizadas en el sorteo celebrado en marzo de 1966, contra entrega del cupón número 14 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 12 de marzo de 1968.—El Secretario general.—2.070-C.

LA MERCED, S. A.

Se hace público para general conocimiento que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en representación de la misma, ha acordado, conforme al artículo 44 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de acuerdo con el procedimiento que fija el Reglamento de las Bolsas de Comercio en vigor, proceder a la enajenación de 6.500 acciones de la Compañía, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una y desembolsadas en un 30 por 100 de su nominal, por cuenta y riesgo de los accionistas morosos que no han abonado los dividendos pasivos a que venían obligados, según escritura de ampliación de capital, otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo el 15 de junio de 1966, a pesar de estar ven-

cido con gran exceso el plazo concedido para tal desembolso.

A tal efecto se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», para que las personas interesadas en la adquisición de todas o parte de las expresadas acciones puedan hacer sus ofertas conforme a lo preceptuado en el citado Reglamento de las Bolsas de Comercio.

La enajenación, en su caso, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa, y llevará consigo la sustitución del título originario por su duplicado.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.069-C.

TEJERA, S. A.

Construcciones Zortesa

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en la forma que determinan el artículo 12 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, el día 24 de abril del año en curso, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, en el domicilio social (calle de Ramón y Cajal, número 21, de esta ciudad de León), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios del citado ejercicio, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

En León a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.071-C

SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A.

CHAVIN-VIVERO (LUGO)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinte de

mayo próximo, a las once horas, en los locales sociales de esta Sociedad, y en segunda convocatoria el día veintinueve de mayo, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tercero.—Ratificación o modificación, en su caso, del Consejo de Administración; y

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vivero-Chavin, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, Jesús Basanta Santos.—Visto bueno: El Presidente, Ramón Barro González.—2.105-C.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 26 de abril, a las once del día, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1967 y aprobación de cuentas, si procede; nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de marzo de 1968.—El Presidente, Salvador Iranzo Gil.—2.104-C.

NEISS ESPAÑOLA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal, celebrada en 20 de febrero de 1968, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance de liquidación en los siguientes términos:

ACTIVO		Pesetas
Caja	380.000	
Pérdidas	120.000	
Total	500.000	
PASIVO		Pesetas
Capital	500.000	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 1968.—El Liquidador, Raúl Martínez Campo.—742-D.

SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

MADRID

Concava Junta general ordinaria en su domicilio social, Sagasta, 4, el 23 de abril, a las veinte horas, con el siguiente orden:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria ejercicio 1967.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.115-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos 31 de marzo y 1 de abril próximos.

Barcelona, 18 de marzo de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.—886-5.

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Industria, número 2, de Mollet del Vallés, y en caso necesario en segunda convocatoria, el día 27 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1967.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

5. Propuestas del Consejo.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse, con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, la propiedad o agrupación de por lo menos veinte acciones, depositando en las Cajas de la Sociedad bien sean los títulos, resguardos de depósito, en un Banco o certificación bancaria de su posesión.

Mollet del Vallés, 18 de marzo de 1968. El Consejo de Administración.—887-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)